CIUDADANA:

FISCAL SEXTO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.

SU DESPACHO:

Yo, **xxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, venezolano, mayor de edad, abogado Especialista en Derecho Penal, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado ( I.P.S.A.), bajo el Nº: xxxxxxxxxxxxx, actuando en mi condición de abogado de confianza del imputado **CARLOS ENRIQUE VERDUGO GAZDIK,** quien es venezolano, mayor de edad, Titular de la Cedula de Identidad Nº: 8.826.209, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, a quien se le sigue Averiguación Penal, por ante este despacho Fiscal, ante usted con el debido respeto ocurro a los efectos de exponer :

Ciudadana Fiscal, permítame hacer uso del siguiente recurso procesal que le confiere a mi representado el Código orgánico Procesal Penal: comenzando por indicar lo que contempla **El articulo 126 del C.O.P.P**., el cual establece lo siguiente: ***“Se denomina imputado o imputada a toda persona a quien se le señale como autor o autora o participe de un hecho punible, por un acto de procedimiento de las autoridades encargadas de la persecución penal conforme lo establece este código“.......,*** así mismo por y conducto con lo establecido en la Norma Adjetiva Penal contenida en el articulo 127 ejusdem., que consagra los derechos del imputado, me da derechos en representación de mi defendido, de solicitarle a usted, de manera formal y con todo respeto, se pronuncie con el respectivo Acto Conclusivo, en virtud del tiempo que lleva la presente investigación en mi contra, lo cual considero ha transcurrido tiempo suficientemente, para la presentación del referido Acto Conclusivo

Dicha solicitud, la realizo amparado en los artículos 126, 127 del Código Orgánico Procesal Penal, en concordancia con los artículos 26, 51, y ordinal 1º del articulo 49, todos Constitucionales, referente cada uno de ellos a la Tutela Judicial Efectiva, el Derecho a Petición, el Derecho a la Defensa y al debido Proceso Respectivamente.

Es Justicia que esperamos en la Ciudad de Punto Fijo a los Dieciocho (21) Días del mes de Mayo de 2.013.

EL DEFENSOR PRIVADO